

CONTRATO 398-2025
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

Causal de Liberación:	Día no Contable	Excede vigencia fiscal	Cesión	Suspensión	Terminación anticipada
					X
Contratista					
LEIDY ALEJANDRA ALZATE JARA				CC 1022365664	
Plazo inicial del contrato			CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
Prórroga:			N/A		
Fecha acta de inicio			03 DE OCTUBRE DE 2025		
Fecha de terminación del contrato			17 DE FEBRERO DE 2026		
Observaciones: El 26 de enero de 2026, se suscribió terminación anticipada y liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios profesionales 398-2025 CPS-P (139500) según la cláusula cuarta así: “LA CONTRATISTA presentó al FONDO el día VEINTE (20) de enero de 2026, mediante radicado No. 2026-561- 000523-2, solicitud de terminación anticipada del contrato, argumentando su petición así: Yo Leidy Alejandra Alzate Jara identificada con cedula de ciudadanía No 1.022.365.664 de Bogotá en mi calidad de contratista de prestación de servicios del contrato No 398-2025 CPS-P (139500) suscrito entre el Fondo de desarrollo local de Tunjuelito, me permito solicitar de manera respetuosa la terminación anticipada del mencionado contrato, a partir del día 26 de enero del 2026”. Así mismo la cláusula quinta, indicó que el saldo a liberar correspondía a DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$2.949.990). Adicionalmente mediante “Aclaratorio al acta de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales no. 398 2025 CPS-P (139500), suscrito entre el Fondo De Desarrollo Local De Tunjuelito y Leidy Alejandra Alzate Jara, se resalta en la cláusula tercera lo siguiente: “CLÁUSULA TERCERA: Aclarar que el valor correspondiente al saldo a liberar indicado en la Cláusula Cuarta del Acta de Terminación Anticipada y Liquidación Bilateral suscrita el veintiséis (26) de enero de 2026, el cual fue señalado en la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$2.949.990), corresponde a un error aritmético. En consecuencia, el valor correcto del saldo a liberar asciende a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL UN PESOS M/CTE (\$4.130.001), conforme al balance corregido en el presente documento, el cual deberá ser tenido en cuenta para los efectos presupuestales correspondientes.					

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES
Valor contrato	73	2026	\$ 26.550.000
Adición:			\$ 0
Valor total del contrato			\$ 26.550.000
Valor ejecutado efectivamente por el Contratista			\$ 22.419.999
Valor pagado según historial de pagos expedido por la Dirección Financiera de la SDG (*) Responsable de Presupuesto F.D.L			\$ 22.419.999
Valor pendiente por pagar			\$ 0
Saldo a liberar			\$4.130.001

De acuerdo con lo reportado en el estado de cuenta del contrato 398-2025, de fecha veintisiete (27) de marzo de 2026, expedido por el área de presupuesto del FDLT.

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN en calidad de Supervisora del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 398 de 2025, y teniendo en cuenta que el contrato presenta saldos se solicita a la Dirección Financiera/ área de Gestión del Desarrollo Local Presupuesto realizar la liberación de **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL UN PESOS M/CTE (\$4.130.001)**. Para efectos de lo anterior se suscribe a los: nueve (9) días del mes de junio de 2026.

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN
ALCALDESA LOCAL DE TUNJUELITO

Proyectó: Laura Stefania Ochoa Domínguez- Contratista Cto. 014-2026
Revisó: Andrea Juliana Pinzón Rodríguez- Contratista Cto 301-2026
Revisó: Daniel Alejandro Huelgas Gómez- Contratista Cto. 068-2026
Aprobó: Sebastián Camilo Reina Tovar- Profesional Universitario 219-15 (E)